

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

1608

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA.

INDEPENDENCIA, 30 DIC 2020

Decreto Alcaldicio 1607

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°5481, de fecha 12 de diciembre de 2019, que apruebe Cometidos Específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2020; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscritos con la siguiente personas para ejecutar el aludido convenio, Decreto Alcaldicio Exento N°3749 de fecha 05 de noviembre del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


APRUEBANSE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y; la persona que se indica: de fecha 11 de diciembre 2020.

**Alexandra Rodríguez Neira**, Kinesióloga, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otros", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
*[Signature]*  
CORINA ESCOBAR SALAS  
Administrador Público  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
*[Signature]*  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes. //

*[Signature]*  
PCM/AMM/sqg.-